



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2003

VI Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política.

II. Moción 5, sobre solicitud al Gobierno de la nación de veto a la imposición y aplicación de un peaje para el transporte por carretera dentro de cualquier país de la Comunidad Europea, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

* Enmienda a la totalidad, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 9, sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en la región, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 10, sobre protocolo de actuación en relación con la violencia de género, formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

* Enmienda a la totalidad, del grupo parlamentario Popular.

V. Moción 11, sobre mejora de la autovía N-301 en su tramo salida Ronda Sur, salida autovía Mar Menor, mediante su iluminación e instalación de paneles informativos, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política.

Se somete a **votación** el dictamen 181

II. Moción 5, sobre solicitud al Gobierno de la nación de veto a la imposición y aplicación de un peaje para el transporte por carretera dentro de cualquier país de la Comunidad Europea.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 181

El señor **García García**, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 183

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 184

La señora **Rosique Rodríguez** fija la posición de su grupo ... 185

Se somete a **votación** la Moción 5 186

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad 186

III. Moción 9, sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en la región.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende la moción 186

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Hernández López**, del G.P. Popular 188

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 190

La señora **García Retegui** fija la posición de su grupo 191

Se somete a **votación** la Moción 9 192

El señor **Hernández López** interviene en el turno de explicación de voto 192

IV. Moción 10, sobre protocolo de actuación sobre violencia de género.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 192

La señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 193

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general 195

La señora **Peñalver Pérez** fija la posición de su grupo 196

Se somete a **votación** la Moción 10 197

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad 197

La señora **Carreño Fernández** interviene en el turno de explicación de voto 197

V. Moción 11, sobre mejora de la autovía N-301 en su tramo salida Ronda Sur, salida autovía Mar Menor, mediante su iluminación e instalación de paneles informativos.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la moción .. 198

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 199

El señor **Balibrea Aguado**, del G.P. Popular 200

El señor **Jaime Moltó** fija la posición de su grupo 201

Se somete a **votación** la Moción 11 201

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

La Presidencia propone al Pleno incluir en el orden del día como primer punto la aprobación, en su caso, del [dictamen emitido por la Comisión del Estatuto del Diputado y la Actividad Política el día 18 de septiembre](#).

¿Se aprueba la modificación? Gracias, señorías.

Igualmente, la Presidencia propone, por consecuencia, la aprobación del dictamen por asentimiento.

Muchas gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de veto a la imposición y aplicación de un peaje para el transporte por carretera dentro de cualquier país de la Comunidad Europea](#), formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Durante este verano se anunció, a través de los medios de comunicación, una noticia que cayó como un jarro de agua fría al sector del transporte de nuestra Comunidad Autónoma y a las organizaciones agrarias. Se anunciaba que un país, Francia, estaba decidiendo aplicar un peaje a los camiones que circularan por sus carreteras, con un tonelaje superior a doce toneladas. Esto, señorías, suponía una cuestión que iba a incidir, de llevarse a cabo, muy negativamente sobre un sector importante de la economía regional.

Nosotros, ante aquella cuestión, escuchando las voces que surgieron de las federaciones del transporte de la Región de Murcia y de las organizaciones agrarias, presentamos una moción en la Asamblea.

En aquellos momentos solamente se hablaba del hipotético y posible peaje que Francia iba a aplicar. Hoy, cuando debatimos esta moción, ya son dos países los que han dicho que están dispuestos a aplicar ese peaje. Estamos hablando ya de Francia y estamos hablando de Alemania, y además con un respaldo de la Comisión Europea al respecto.

Las organizaciones agrarias y las organizaciones del transporte pidieron al Gobierno central un posicionamiento firme y rotundo contra la aplicación de este peaje. Y el grupo parlamentario Socialista presentó en la Asamblea Regional una moción pidiendo que la Asamblea Regional instara al Gobierno regional para que éste, a su vez, pidiera al Gobierno central un posicionamiento firme contra este peaje.

¿Por qué la aplicación de este peaje es negativa para los intereses de la Región de Murcia? Primero, porque la aplicación del peaje, el primero que la va a aplicar es Alemania, ya va a suponer que se tendrán que pagar casi 500 millones de euros anuales por cruzar la Unión Euro-

pea. El peaje por tránsito de vehículos pesados en Alemania que quiere imponer supondría un sobrecoste de 250 euros por camión en cada viaje de ida y en cada viaje de vuelta, aunque venga de vacío.

Y esto, señorías, en una región como la nuestra, que exporta a la Comunidad Europea el 67,9% de sus exportaciones, y que esas exportaciones tienen un valor de 2.593 millones de euros, es decir, somos la quinta región, después de Cataluña, la Comunidad Valenciana, Andalucía y el País Vasco, de las que exportamos a la Unión Europea.

La mayor parte de nuestras exportaciones a la Unión Europea, señorías, se hace por suelo galo. ¿Por qué? Porque la mayor parte de nuestras exportaciones se hace por carretera. Luego el primer peaje que nos va a pillar va a ser el de Francia, peaje obligado de pagar porque no tenemos otra vía para comunicar con el resto de Europa. Tenemos que pasar por Francia lógicamente para llegar a Alemania, a donde exportamos el 15,5% de nuestros productos, de nuestras exportaciones. A Francia exportamos el 12,6%; a Italia, el 61,1%; al Reino Unido, el 16,5%, y al resto de la Unión Europea, el 17,2%.

Por lo tanto, señorías, la aplicación de este peaje nos pilla de lleno a las exportaciones de la Región de Murcia.

Tres mil camiones procedentes de Murcia circulan a diario a través de territorio francés. La región cuenta con la mayor flota de camiones frigoríficos de España. Luego es de suponer la inquietud que hay en sectores económicos tan importantes para nuestra región como son éstos.

Y esto se produce, señorías, en un momento donde hay preocupación por la desaceleración de las exportaciones, sobre todo a la Unión Europea.

¿Y por qué preocuparía esto? Porque la aplicación de ese peaje supondría y llevaría consigo el incremento de los productos, y el incremento del precio de los productos supondría la pérdida de competitividad de nuestros productos en el mercado de la Unión Europea.

Si esto se produce, además, cuando ya hay advertencias de organismos tan importantes de la Región de Murcia como el Consejo Económico y Social, que en su memoria de 2002 advierte de la desaceleración de las exportaciones, y nos dice el Consejo Económico y Social que esa desaceleración podemos verla perfectamente en los siguientes tramos: del 94 al 98 fue el incremento del 15,1%, mientras que el crecimiento de nuestras exportaciones en el período del 98 al 2002 ha sido solamente del 10,7%. La desaceleración en el crecimiento de las exportaciones también se ha producido en el año 2002, que ha crecido seis puntos menos que lo que creció el año 2001 respecto al año 2000. Y en cuanto a las exportaciones a la Unión Europea, nos advierte también el Consejo Económico y Social que hemos pasado del 70,1% de 2001 al 67,9% en el 2002.

Tenemos ya una desaceleración, que denuncia y que

pone de manifiesto el Consejo Económico y Social, y ahora se pretende ponernos más chinis en el camino.

Creemos que es conveniente que la Asamblea Regional tome cartas en el asunto, y pida y exija la oposición rotunda a la aplicación de este peaje.

Cuando se anunció la aplicación de este peaje, las voces que surgieron, tanto del Gobierno central como del Gobierno regional, fueron de un no rotundo a la aplicación del mismo. Desde el ministro Rato a la comisaria Loyola de Palacio hasta el Gobierno regional manifestaron públicamente que su oposición iba a ser rotunda.

Es más, señorías, cuando el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista presentó la moción en el mes de julio, el portavoz del Gobierno regional salió a los medios de comunicación y dijo que los socialistas veníamos ya a remolque de las actuaciones que el Gobierno regional había realizado en esta materia, porque el presidente Valcárcel, señorías, según decía el portavoz del Gobierno regional, ya le había planteado al Gobierno central esta exigencia.

Pues, una más, señorías; una más de las exigencias que el presidente Valcárcel plantea al Gobierno central. Porque la sorpresa es que después de estas posiciones, después de estas declaraciones y después de estos posicionamientos públicos, lo que hoy tenemos sobre la mesa en la Asamblea Regional es una moción alternativa a la que presenta el grupo parlamentario Socialista, donde el grupo parlamentario Popular vuelve sobre sus pasos, y nos va a plantear, no el apoyo a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista para posicionarnos en contra de la aplicación del peaje, sino todo lo contrario. La moción que presenta el grupo parlamentario Popular acepta el peaje, eso sí, lo que pide es que sea armónico.

Y eso nos demuestra, señorías, que cada vez que el presidente Valcárcel va a Madrid con las reivindicaciones bajo el brazo, en Madrid, señorías, le dan el cambio al presidente Valcárcel.

Si sale para Madrid con la reivindicación de la electrificación, “y si no, van a tener guerra”; vuelve de Madrid con el compromiso de aceptar un estudio de viabilidad, su resultado, aunque ese estudio de viabilidad diga no a la electrificación.

Si va para Madrid, como el otro día, y nos venden desde el Gobierno regional que por fin el Ministerio ha aceptado lo que el Gobierno regional ha planteado en la variante de Camarillas, hoy nos encontramos que la variante de Camarillas viene presupuestada con cuatro perras, que no sirven para sacar a contratación una obra tan importante como ésta.

Y si el presidente Valcárcel va a Madrid a decir no al peaje, vuelve hoy el grupo parlamentario del Partido Popular a la Asamblea Regional a decir sí al peaje, pero que sea armónico.

Señorías, va a llegar el momento en el que le vamos a tener que pedir al presidente que no se mueva de casa,

que mejor nos deje como estamos, porque cada vez que va a Madrid, lo que trae de Madrid son pasos atrás en las reivindicaciones que desde la región se están planteando.

¿Qué es lo que se está planteando con este peaje? Se podría pensar, incluso, que es una medida progresista. ¿Por qué? Pues podría ser una medida progresista porque eso podría servir como medida disuasoria para disminuir la circulación por carretera, con lo que eso llevaría de contaminación, etcétera. Pero las medidas disuasorias no se pueden plantear como meras medidas recaudatorias, que es en definitiva lo que pretende esta aplicación de peaje.

Si realmente desde la Comunidad Europea se quieren plantear medidas disuasorias en la utilización del transporte por carretera, tal y como ya en Europa, en la Unión Europea se está planteando, donde hay unas previsiones para intentar reducir en un 25% el crecimiento en el incremento de las circulaciones por carretera, debido a que en los próximos diez años ese incremento de comercio interior dentro de la Unión Europea se va a incrementar un 40%, se tendrá que plantear, como se ha planteado siempre, cualquier medida que sirva para mejorar la calidad y el medio ambiente en la Unión Europea. Es decir, señorías, se tendría que plantear desde una perspectiva global; se tendría que plantear con elementos disuasorios, con alternativas de comunicación.

Pero cuando nos encontramos que en este país las alternativas de comunicación que tenemos en materia de transporte son las siguientes: frente al 57% de utilización de las carreteras para las exportaciones, tenemos que por vía marítima, sumando exportaciones e importaciones, son el 30% las comunicaciones que se hacen por vía marítima, que solamente son el 5,6% por vía aérea, y solamente, señorías, en este país transportamos el 4% por ferrocarril, un medio de comunicación que podría ser una alternativa medioambiental perfectamente viable, como alternativa a lo que es la comunicación por carretera. Pero, claro, para eso el Gobierno central tendría que aplicarse en desarrollar las medidas alternativas a una comunicación de transporte por carretera.

Y el Gobierno central, como el Partido Popular en la Asamblea Regional, no debería venir hoy aquí con una moción que vienen a decir sí al peaje, sin más condiciones que la exigencia de que sea armónico, sino que tendrían que, si no querían oponerse rotundamente al peaje a pesar de que lo habían prometido públicamente, haber pedido y exigido en la Comunidad Europea una moratoria de aplicación de peajes, una moratoria con un tiempo suficiente para poder desarrollar las alternativas en materia de comunicación, a lo que es la comunicación y el transporte por carretera. Pero el Gobierno central y el Gobierno regional no se plantean más allá de decir sí al peaje y solamente poner la condición de que ese peaje sea armónico.

Por lo tanto, señorías, nosotros consideramos importante que la Asamblea Regional tome hoy un posicio-

namiento firme en contra de la aplicación de este peaje. La aplicación de este peaje que, como bien he dicho, solamente es una cuestión recaudatoria, que aplicada de la manera que se va a aplicar es insolidaria con el resto de países de la Unión Europea, que va a perjudicar gravemente los intereses económicos de la Región de Murcia, que va a restar competitividad a nuestros productos, que en definitiva no va a resolver ni va a frenar la desaceleración de las exportaciones, que ya el propio Consejo Económico y Social viene advirtiéndolo, exige la unanimidad de los grupos parlamentarios para pedir y exigir el no al peaje, el no a la aplicación de este peaje.

Nosotros pedimos una reflexión al grupo parlamentario Popular, y le pedimos que retire esa moción, esa moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, concluya, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

... esa moción que perjudica a los intereses regionales, esa moción que plantea un cambio de postura según lo manifestado públicamente desde el Gobierno regional y desde el Gobierno central. Pedimos que abran los oídos a las asociaciones del transporte de la Región de Murcia y a las organizaciones agrarias, y pedimos por supuesto el apoyo unánime a la moción que se presenta desde el grupo parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo Popular, para la defensa de su enmienda de totalidad, tiene la palabra don Antonio García.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

En esta mi primera intervención como diputado regional, quisiera ante todo saludarles y ponerme a su entera disposición en el plano personal y político.

Bien, voy a empezar por el final, señorías. No podemos retirar ninguna moción porque no hemos expuesto ninguna moción, ha sido una enmienda.

Y segundo, ante la moción presentada a la Mesa de la Asamblea Regional por parte del grupo parlamentario Socialista, sobre la imposición de peaje a los camiones que circulan por territorio francés, quisiera realizar las siguientes puntualizaciones previas:

Primero, se trata de la Directiva 1999/62/CE, también conocida como euroviñeta, por la que se establece un sistema de peaje en las autopistas de la Unión Euro-

pea, y cuya pretensión no es recaudar más sino imputar mejor los costes de las infraestructuras, de manera que se mantenga la neutralidad financiera para los transportistas.

No obstante, en el pasado mes de julio la comisaria de Transporte y Energía, Loyola de Palacio, presentó una propuesta de modificación de dicha directiva con el objeto de clarificar las posibilidades de tarifar las infraestructuras por su uso en la Unión Europea. El concepto primordial de su propuesta radica en que no exista una renta de posición geográfica, es decir, hacer gratuito el derecho de paso en cualquiera de los países miembros de la Unión Europea.

Posteriormente, el 27 de agosto la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Europea una invitación a presentar observaciones, en aplicación del apartado 2 del artículo 88 del Tratado CE, sobre la ayuda medida compensatoria, acompañado de la introducción de un gravamen basado en el kilometraje a los vehículos pesados de transporte de mercancías por el uso de autopistas, que perjudica a los intereses de nuestros transportistas y productores.

Frente a la medida mencionada, por parte de la Dirección General de Transportes y Puertos de la Región de Murcia, en colaboración con la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia, se ha elaborado un escrito de observaciones con el ánimo de no ver perjudicados los intereses de nuestra región.

A la vista de todo ello, consideramos que no cabe una oposición a la directiva aprobada, dado que el Estado español participó en su elaboración y aprobación, de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto. Pero igualmente es imprescindible velar por la correcta aplicación del sistema para que exista una armonización efectiva que no perjudique los intereses de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, señorías, el grupo parlamentario Popular ha elaborado un texto alternativo a la moción del grupo Socialista, cuyo tenor es el siguiente: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a velar por la correcta aplicación del sistema de peaje en las autopistas de la Unión Europea establecido por la Directiva 99/62/CE, a fin de que la legislación que se dicte por los distintos estados miembros, en aplicación y desarrollo de la misma, consiga la armonización efectiva en el tratamiento impositivo del uso de las infraestructuras del transporte, para lo cual concurrirá a cuantas invitaciones a presentar observaciones formule la Comisión Europea y realizará las alegaciones que estime convenientes en defensa de los intereses de la Región de Murcia".

Con la aprobación de nuestro texto no nos oponemos frontalmente a su iniciativa, aunque no cabe una oposición a la directiva europea. De ahí el texto de la resolución como enmienda que el grupo Popular presenta.

Somos conscientes del peso específico que el transporte por carretera y la flota frigorífica murciana representa en Europa, así como la inmensa capacidad exportadora que tiene la Región de Murcia, posiblemente las mismas razones que llevaron a su señoría a presentar la moción. Pero es evidente que su iniciativa no es procedente ni cabe impulsar de un Gobierno una posición diferente a la mantenida en dicha directiva europea, posición que se ratifica con el texto que alternativamente presentamos y con la propuesta de modificación elaborada por la comisaria europea de Transporte y Energía, Loyola de Palacio.

Usted sabe que la directiva europea está aprobada desde el 99 y ya no hay vuelta atrás; de hecho, está caducada. La Comisión Europea ha presentado una nueva directiva, que está pendiente de debate.

Y está mezclando a Alemania y Francia. Quien quiere anticiparse a imponer el peaje es Alemania, pero por motivos técnicos Alemania no puede ni es viable que presente eso, y de momento está parada. Y la FROET, en colaboración con la Dirección General, ya ha presentado varias alegaciones a la propuesta.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el debate de la iniciativa que hoy tenemos en la Cámara debe motivar una reflexión que supere los meros efectos que para la economía de la Región de Murcia puede contraer la aplicación de esa tasa que se pretende implantar por el uso de infraestructuras en algunos países de la Unión Europea.

Nosotros manifestamos en el momento de la integración de España en la Unión Europea nuestra visión crítica de ese modelo por entender que no daba cobertura a una aspiración plena política de mayor superación democrática, de una conformación plenamente democrática de los órganos europeos, y que únicamente abundaba en un criterio meramente de mercado, de configuración de un espacio económico con un rigor en las políticas económicas de los países miembros.

Quiero llamar la atención en el sentido de la preocupación que nos asalta a Izquierda Unida de que con este tipo de propuestas que se están empezando a introducir en la Unión Europea se esté, por la vía de los hechos, reiniciando o recuperando la denostada ya política de aranceles (trasladada en otras medidas impositivas) que en su momento operaban antes de la integración de nuestro país en la Unión Europea.

Por tanto, yo creo que es un gesto que debería hacer

una llamada a la reflexión de todas las fuerzas políticas, no ya en España sino en Europa, para intentar evitar que lo que puedan ser desajustes presupuestarios, momentos de desaceleración o recesión económica puntualmente en algún país de la Unión Europea, no tuviera el cobijo de acudir a remedio coyuntural, de buscar esos equilibrios presupuestarios a través de medidas que vuelvan a recuperar una visión de Europa que está ya pasada en el tiempo.

La propuesta que estamos debatiendo lógicamente motivó la alarma, por el contexto general y por la aplicación concreta que se producía en la Región de Murcia, para nuestro grupo parlamentario. También sobre este particular presentamos iniciativas, justo cuando se dio a conocer la intención de algún país europeo de introducir esa tasa por el uso de infraestructuras.

Nos parece de cualquier modo que quizás el Gobierno de la nación no está actuando de la mejor manera posible para defender los intereses, no ya de Murcia, sino del conjunto del país, cuando ante esas situaciones económicas que se producen en Francia, Alemania, en Italia, en Portugal, en el que prácticamente la recesión está ya también presentándose, pues saca pecho en Europa e intenta dar lecciones al resto de países de la Unión Europea, cuando España ante las dificultades del equilibrio presupuestario en Francia o en Alemania, pues le hace una llamada a revisar sus sistemas de protección social o incluso plantea la imposibilidad de adoptar una posición flexible en relación con los criterios del Plan de Estabilidad.

Nos parece, desde luego, que además la medida que se plantea en este momento, la imposición de un peaje, es una medida totalmente injusta porque abunda en la teoría de la imposición indirecta, es decir, no estamos hablando de impuestos directos, imposición indirecta, lógicamente, que no solamente van a pagar los agricultores o que no solamente van a pagar los transportistas, sino que van a armonizarse los costes de esa imposición en todos los usuarios de los transportes que tienen que transitar por Europa. Se integrarán los costes en caso de que lleguen a aplicarse y hasta los murcianos tendremos que pagar ese valor, ese incremento de la presión fiscal que se pretende acometer.

Por tanto, va a ser un elemento muy importante para, lógicamente, la competitividad de la Región de Murcia en Europa. Nosotros no competimos por tecnología avanzada, nosotros no competimos por estar bien situados en sectores punta, nosotros competimos en Europa fundamentalmente por productos de buena calidad, pero productos también con diferenciales de precios importantes, y se armonizarán esos costes. Y tendrá factura para todos los ciudadanos también de esta región y de este país, e incidirá también, por qué no, en el propio poder adquisitivo de las familias y en la inflación.

Desde luego, nosotros pensamos que esa posición debe de obtener, yo creo que en España y en el resto de

Europa, porque piensen ustedes que esto en este momento se está planteando por parte inicialmente de dos países, pero estamos en un proceso donde la convención ya ha aprobado la ampliación de Europa a los diez nuevos países que se incorporan a la Europa de los veinticinco, que los tránsitos de los países como España y Portugal van a tener que surcar, lógicamente, el suelo francés y el suelo alemán, pero no solamente los productos españoles sino también los productos portugueses, también los productos italianos. Es decir, el tránsito europeo comercial libre se va a ver en general entorpecido. Y esas medidas tendrán correlato de actuación también en el resto de países intentando reproducir esos mismos esquemas.

Por tanto, es un concepto de definición que yo creo que cabe claramente rechazar y reprobar. Las crisis económicas, las situaciones de recesión o de desaceleración económica en los países miembros no pueden encontrar un esquema de solución en dificultar el libre tránsito de mercancías y de personas en la Unión Europea, no se puede revisar esa política. Y contra esa política hay que ser claro, más allá del intento de utilización política en función de cómo esté cada uno situado en cada momento, sino que tiene que obedecer a una posición política de cómo entendemos Europa, cómo se manifiestan las relaciones comerciales y económicas en la propia Europa, y qué no debemos hacer...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, concluya, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, voy terminando ya.

Por tanto, hay que evitar esos tratos discriminatorios, y nosotros creemos que la propuesta formulada por el grupo parlamentario Socialista es más ajustada que la que ustedes plantean, porque introduce un elemento que no podemos descartar en la acción de cualquier gobierno, que todavía está presente en las normas de funcionamiento de la Unión Europea, que es el ejercicio de derecho de veto, y se está alterando un elemento fundamental en la propia configuración de la Unión Europea. Por tanto, yo creo que no se puede hacer una propuesta alternativa, una enmienda de totalidad con un texto que no dice nada, con un texto que deja todas las puertas abiertas a que se pueda plasmar esa iniciativa, y, por tanto, yo creo que hay que exigir del Gobierno de la nación firmeza en la defensa de este asunto y que hay que incluso plantear la posibilidad de que pueda ejercer el derecho de veto.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, señores del grupo parlamentario, la directiva es del año 99, es decir, antes de las declaraciones que desde el Gobierno central y desde el Gobierno regional se hicieron este verano diciendo que se opondrían rotundamente a la aplicación de un peaje que va contra los intereses de la Región de Murcia. Eso no ha variado, la directiva estaba ahí y el Gobierno regional y el Gobierno central entendían que había margen para posicionarse, porque lo había, señorías.

La directiva no es impositiva, no impone. La directiva del año 99, la directiva europea autoriza a los estados miembros, no impone, no es de obligado cumplimiento, y por lo tanto la capacidad de negociación en la Unión Europea, que este Gobierno debería tener, es la que debería de servir a los intereses regionales. Si no, qué pintamos, qué capacidad tenemos nosotros en Europa.

¿Había margen?, sí. ¿Había directiva?, sí. ¿Imponía la directiva?, no; autorizaba. ¿Qué ha hecho el Gobierno?, plegarse. Sencillamente, plegarse. Y donde antes dijo no, ahora dice sí. Eso es lo que tenemos hoy en esta Asamblea Regional. Y no solamente es que lo ha dicho el Gobierno central, es que el presidente Valcárcel, que según el portavoz ya había tratado de estos temas con el presidente Aznar, pues resulta que tiene que volver a cerrar la boca en un tema que afecta a los intereses de la Región de Murcia, un tema tan importante para nuestros intereses como la aplicación de peajes en Francia y en Alemania.

Y eso que íbamos a remolque. ¡Anda que si no hubiésemos ido a remolque!, ¡menos mal que íbamos a remolque!

Por lo tanto, señorías, la justificación que desde el grupo parlamentario Popular se nos quiere dar, por el cambio de posición, no tiene justificación alguna. Por lo menos, bajo el prisma y la óptica de los intereses de la Región de Murcia.

El perjuicio sigue estando. La aplicación del peaje va a ser un perjuicio para los intereses de la región, y aquí plantear los términos, como se dice, "velar por la correcta aplicación del sistema de peaje". Es decir, hemos pasado de decir no al peaje, a decir velaremos por la correcta aplicación del peaje. Pues si va a ser correctísimo, nos la van a aplicar a los transportistas españoles y fundamentalmente a los transportistas y productos de la Región de Murcia. Que las cifras que he dado en mi intervención anterior demuestran de qué manera tan negativa van a incidir sobre los intereses regionales en nuestra Comunidad Autónoma, y ustedes se quedan tan tranquilos.

La señora Loyola de Palacio ha dado la cara en la Comisión, y su cara nos va a imponer ahora el posicionamiento de una Asamblea Regional que tiene la obligación de defender los intereses regionales, y los intereses regionales en este tema, señorías, pasa por decir no al peaje.

Si hay que plantearse alternativas a las vías de comunicación para el transporte, plantéense de manera global en la Unión Europea, demos moratorias a los países para la adaptación de las alternativas en materia de comunicación, como se ha hecho con los temas medioambientales. Cuando las normativas europeas entraban en los temas medioambientales y en nuestro país no cumplíamos los condicionantes que la normativa europea planteaba, lo que se daba a nuestro país era una moratoria para la adaptación de nuestras industrias a la normativa europea, y las industrias en nuestro país se han ido modernizando y adaptándose para cumplir la normativa europea en materia medioambiental. Se tendrá que contemplar cualquier alternativa de vías de comunicación para el tema del transporte desde una perspectiva igual que se planteó los temas medioambientales, pero no con la aplicación de peajes unilaterales por países, que van a perjudicar intereses regionales, económicos y sociales tan importantes como los que se van a perjudicar en nuestro país y concretamente en la Región de Murcia, señorías.

Y ustedes van a votar no al posicionamiento firme contra el peaje y van a votar sí a la aplicación del peaje. Pues tendrán ustedes que explicar a la sociedad murciana que intereses están ustedes defendiendo con el posicionamiento que están haciendo esta tarde aquí.

Miren, señorías, hemos empezado mal la legislatura, hemos planteado aquí cuestiones de interés regional en el poco tiempo que llevamos iniciadas las sesiones plenarias, y ya son varias las ocasiones donde los intereses regionales se quedan a la altura del betún, por el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido Popular. Sucedió con el tema de las resoluciones en el tema del ferrocarril cuando votaron en contra de la electrificación, una cuestión imprescindible para la modernización del ferrocarril, y hoy van a volver a votar en contra de lo que es la petición de la no aplicación del peaje, que tan negativo va a ser para los intereses regionales.

Van a tener ustedes que empezar a explicar a la sociedad murciana por qué razón el grupo parlamentario Popular impide que la Asamblea Regional defienda ante el Gobierno central y, en este caso, ante la Unión Europea, los intereses de la Región de Murcia con sus votos en contra.

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Se votará la propuesta presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de 17 votos a favor y 27 en contra.

La moción queda rechazada y procede, por consecuencia, votar la propuesta presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 27 a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones, con lo que la propuesta queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes que viven en la región](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría decirles que es para mí un honor estar en esta tribuna.

Quiero asimismo aprovechar esta intervención, mi primera intervención, para transmitir mi entera disposición a trabajar por esta región, región que hace más de 20 años me acogió y en la que he encontrado la libertad que me ha permitido desarrollarme como persona, como ciudadana, siempre en la defensa de mis ideales.

Por otro lado, me gustaría decirles que me pongo a su entera disposición tanto en lo personal como en lo profesional.

La moción que voy a plantear seguidamente en nombre de mi grupo, el grupo parlamentario Socialista, trata sobre el fomento de estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes, y ésta no ha sido una iniciativa ni ocurrente ni poco meditada, nace con la osadía, quizás, de intentar sensibilizar a sus señorías en una materia en la que, estoy segura, todos somos conscientes de que aún queda mucho por hacer, y en la que como ya se decía en una comunicación de la Comisión europea al Consejo y Parlamento europeos sobre la política comunitaria de migración, no es posible desarrollar un enfoque integrado respecto a la inmigración sin considerar el impacto de las políticas de migración en la sociedad de acogida y en los propios migrantes.

Las condiciones sociales, la actitud de la sociedad de acogida y la presentación por parte de los responsables políticos de los beneficios de la diversidad y de las sociedades pluralistas, son vitales para el éxito de las políticas de migración.

La realidad de la inmigración es compleja, y compleja es la forma de enfrentarse a la salud y a su pérdida. Los inmigrantes representan un grupo sesgado de la

población a la que pertenecen; acarrear consigo cuando vienen las características y tasas de las enfermedades de su origen, porque cuantificar el sufrimiento físico y psíquico y la morbilidad que acarrea el fenómeno migratorio es fácil de imaginar, pero hoy por hoy imposible de cuantificar. Y en cuanto a su situación social, su precaria situación económica en la mayoría de los casos, así como los obstáculos culturales, legales y las dificultades de acceso a los recursos sanitarios, sobre todo para los denominados sin papeles, hacen que su salud se vea deteriorada.

Está demostrado en los países con gran tradición de recepción de inmigración que la mortalidad global está asociada de un manera más significativa con los recursos sociales de que dispone la sociedad de acogida, que con el nivel de ingresos o de salud previa. Vamos a intentar acercarnos ahora a nuestra realidad regional con unas pinceladas.

Nuestra historia en materia de inmigración es relativamente corta y parte de ella la hemos llenado de mitos, mitos que deberemos desmontar desde la realidad que los estudios científicos pueden y deben aportar.

Unas cifras para la reflexión: el número de extranjeros de fuera de la Unión Europea alcanzó a 31 de diciembre de 2002 en la región 46.071 personas. Porcentualmente y en relación a su población total, somos la segunda provincia española con mayor número de extranjeros no comunitarios.

El número de inmigrantes empadronados en la Región en 2002 era de 83.546 personas. El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en todos los regímenes en la misma fecha era de 51.791, lo que supone que sólo en el año 2002 experimentó un crecimiento del 55% respecto al año anterior. O sea, que, dicho de otro modo, los extranjeros suponen casi el 11% del total de afiliados en la región y de ellos sólo el 5% son extranjeros comunitarios, el 95% lo son de terceros países, y por este orden: Marruecos, Ecuador, Colombia, Ucrania, Argelia, China, etcétera. Entre dos países, Marruecos y Ecuador, suman el 82% de extranjeros afiliados, si tenemos en cuenta sólo los no comunitarios.

Los últimos datos oficiales de que disponemos ponen además de manifiesto que seguimos en el 2003 batiendo récords en el número de inmigrantes residentes legales. Según la Delegación de Gobierno de Murcia, aproximadamente en julio ya teníamos 75.000 personas, cifra a la que habría que añadir la de inmigrantes irregulares, estimada en miles, pero de difícil cuantificación para un cálculo fiable.

¿Y cuál es la salud del inmigrante? Conocido es de sobra el perfil del inmigrante, venga de donde venga: es joven, sin enfermedades crónicas debilitantes a su llegada, con un mayor número de enfermedades infecciosas, pero hete aquí la cuestión que a medida que transcurre el tiempo, entre 3 y 5 años según los expertos, estas enfermedades de entrada se van desvaneciendo, para ir apare-

ciendo aquellas típicas de la población autóctona, empeorando los niveles de salud de la población que llega, bien sean por sus condicionantes físicos, vivienda, condiciones laborales, enfermedades de base orgánica, o de conducta, o dificultades de acceso o inequidad del propio sistema de salud. Múltiples las causas.

Aunque podría haber adoptado cualquier otro esquema, por razones prácticas, porque soy médico, voy a intentar hablar de cuáles son las causas de enfermedad de la población inmigrante.

Por un lado, hablaríamos de las de causa infecciosa (tropicales, transmisibles, como tuberculosis y sida, etcétera); enfermedades de base orgánica, que varían en función del grupo étnico (como, por ejemplo, hipertensión, miocardiopatía, lupus, enfermedades graves en subsaharianos, cardiopatía isquémica y accidentes cerebrovasculares entre los asiáticos), o las enfermedades que a nuestro juicio en este momento nos deberían de preocupar, que serían las enfermedades de causa no infecciosa y enfermedades de causa no orgánica, aquellas que se derivan de las condiciones psicosociales y de los riesgos laborales.

Esto es lo que ya sabíamos por los diferentes informes y datos, tanto a nivel comunitario como estatal y regional. De hecho, el Plan de Integración Social de la Región 2002-2004 y el Plan de Salud Regional en su análisis no difiere de los análisis a nivel suprarregional.

Ocurre, no obstante, que, a juicio del grupo parlamentario Socialista, ambos instrumentos vuelven a incidir sobre aspectos ya conocidos del fenómeno de la inmigración y salud, y vuelven a tratar el tema como si fuera nuevo. Tratar de prevenir y controlar las enfermedades infecciosas no es lo mismo que asumir la salud de los inmigrantes en su conjunto.

¿De qué enferman los inmigrantes asentados en nuestra región? Pues por el momento no tenemos ningún estudio, ni clínico ni epidemiológico, que nos hable de qué están enfermando los individuos que llevan aquí ya una serie de años instalados.

Por poner datos frecuentes en las consultas y conocidos, por ejemplo, los inmigrantes subsaharianos enferman de hipertensión arterial maligna, están en este momento con cuadros de miocardiopatía atendidos en las consultas de cardiología y están enfermando también en gran cantidad, para el volumen de población que representan, por ejemplo, de patologías crónicas muy invalidantes, que son complicaciones de hipertensión arterial como la insuficiencia renal.

Y por qué decimos que no se está acometiendo. No se está acometiendo, porque tanto el Plan de Integración Social, en el área temática de salud, como el Plan Regional de Salud, repiten hasta la saciedad, y reiteran hasta la saciedad, tanto los objetivos generales como específicos, aquellos condicionantes de salud que son los que traen los inmigrantes cuando llegan a nuestra región: vacunación, tuberculosis, sida, patología tropical.

Lo que subyace es que hemos analizado hasta ahora el riesgo de enfermedades del inmigrante hacia la población de la Región de Murcia, los contagios que nos pudieran traer, sin tener en cuenta que la dirección más frecuente, no a nuestro juicio, sino a juicio de las publicaciones científicas que tratan sobre este tema, es la contraria, como así recogen, asimismo, los propios informes de los técnicos de salud regionales.

Literalmente voy a leer un párrafo de las conclusiones del análisis de situación del Plan de Salud: “resulta primordial, además de preservar la salud de la población en general, proporcionar a los inmigrantes las herramientas que les ayuden a alcanzar un estado óptimo de salud, por lo que la prevención de las enfermedades infecciosas mediante la vacunación adquiere un protagonismo especial”. O sea, que hemos basado nuestra estrategia en un mito, en el mito de que lo fundamental en materia de salud de los inmigrantes tiene que ver con la patología de llegada de los inmigrantes.

Desgraciadamente, han vuelto a quedar fuera del plan de actuación aquellos aspectos que los expertos aconsejan tener en cuenta, aspectos relacionados con sus condiciones laborales, con sus jornadas laborales, trastornos depresivos, síndrome de Ulises, estrategias de intervención en culturas, en otros valores, etcétera.

No podríamos plantear esta moción sin hacer una especial mención a dos colectivos que forman colectivos propios dentro del colectivo de inmigración: niños y mujeres.

Los niños nacidos de padres inmigrantes representan ya un segmento importante de la población pediátrica en nuestra región. El desarrollo físico y psíquico está influenciado por el proceso migratorio. El conocimiento y el cuidado de la salud de los niños inmigrantes o hijos de inmigrantes no sólo tienen un beneficio personal en su salud individual, sino que aporta un beneficio global para la sociedad en la que vivirán de adultos. Sus condiciones de vida, dificultades en el acceso a la salud, marginación, estrés migratorio, choque cultural entre su casa y nuestras costumbres sociales, ocasionan de entrada una peor salud infantil, en este momento solamente medida por su tasa de hospitalización. Los niños poseen una gran capacidad de adaptación, una gran plasticidad para adaptarse a los cambios, pero no siempre esta plasticidad les lleva a la buena adaptación. En algunas ocasiones es para malo.

Otro colectivo especialmente sensible es el de la mujer inmigrante, no me voy a extender: factores socio-culturales, menor autonomía, mayores jornadas laborales, doble jornada laboral, trabajos de escaso valor social, menor libertad, menor poder adquisitivo, mayor facilidad para aliviar tensiones y mayor tendencia al consumo de servicios sanitarios y asistenciales, y todo ello en un contexto global de feminización de la pobreza. Las mujeres sin recursos, doblemente excluidas.

Tenemos todavía en nuestra región, pese a todo, la

posibilidad de dar un salto cualitativo y ser capaces de intervenir desde otra perspectiva de la salud preventiva, no sólo enumerando nuestros planes estratégicos, los aspectos psicosociales, laborales, etcétera, como factores condicionantes, sino conociendo cómo estos factores condicionan la salud de la población inmigrante que vive en nuestra región, porque ésa es la única razón que hoy ha motivado la presentación de esta moción a la Cámara, y yo espero que cuente con el apoyo de toda ella.

Por todo esto, señores y señoras diputados, desde el grupo Socialista queremos instar al Consejo de Gobierno a que fomente los estudios clínicos y epidemiológicos relacionados con la salud de los inmigrantes desde una perspectiva integral, que nos permita conocer de verdad la realidad y conocer el impacto que esos estudios pueden producir en nuestro sistema sanitario.

Por otro lado, esto hará que evitemos que perpetuemos la exclusión de estos nuestros conciudadanos. Así se podrán arbitrar, estoy segura, las mejores medidas para alcanzar los objetivos propuestos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Manuel Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Desde aquí les ofrezco, no sólo mi respeto, sino también mi admiración por la labor, el esfuerzo y la ilusión con la que a lo largo de las legislaturas anteriores todos ustedes se han esforzado en servir a los ciudadanos de Murcia, y al mismo tiempo en conseguir que nuestra Comunidad sea cada vez más una región más próspera, más justa y más económicamente estable.

Quiero asimismo, señorías, ponerme a su entera disposición, y no duden que a lo largo de esta legislatura en mí van a encontrar siempre al compañero, la mayoría de las veces al adversario político pero nunca al enemigo.

Los puntos básicos que plantea el fenómeno de la inmigración y las sociopatías actualmente se están viendo agravadas, si cabe, por las modernas teorías del multipluralismo, y que han sido estudiadas con rigor y lucidez.

Señorías, en el 2002-2003 España sigue siendo el país de la UE que mayor número de inmigrantes recibe, y lo que en los años 90 no era un problema, hoy día, actualmente, se considera ya el tercer problema del país.

Según el censo, en la Región de Murcia residen 1.231.000 habitantes aproximadamente, de los cuales 83.546, y coincido con su señoría, doña Begoña, un

6,8% son extranjeros. Tan sólo cuatro años antes el número de éstos era de 11.916 y representaban el 11%. Actualmente residen en la Región de Murcia el 5% de los inmigrantes, representando el 2,7% de la población total residente en España.

Según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración de Barcelona, los principales problemas con que se encuentra la población inmigrante son los relacionados fundamentalmente con la vivienda y el trabajo. Los problemas de salud nos pueden parecer menos importantes o quedan relegados a un segundo lugar, al ser poblaciones jóvenes durante los primeros años de residencia en las poblaciones y regiones de acogida. Los inmigrantes de renta baja suelen tener menos problemas de salud comparándolos con el conjunto de la población de acogida, no constituyendo, parece ser, grupos de riesgo específico a su llegada.

El cambio radical del entorno así como la morbilidad propia del país de origen o las enfermedades relacionadas con la marginalidad, pueden ser la causa fundamental de una mayor necesidad en la utilización de los servicios sanitarios.

A propósito de esto, el vicepresidente primero del Gobierno, ministro del Interior, actual candidato a la Presidencia del Gobierno y presidente, casi con toda seguridad, en el primer cuatrimestre del 2004, don Mariano Rajoy, en un debate en el Congreso el 8 de mayo del 2002 formula la política general de inmigración del Gobierno en los siguientes términos:

Primero. España puede ser y es un país de acogida.

Segundo. Esa inmigración debe ser legal y no puede ser infinita, porque la ilegalidad acaba generando marginalidad y ésta a su vez delincuencia.

Tercero. Hay que luchar desde todos los organismos y con todos los medios y recursos de que se disponga contra la ilegalidad de la inmigración.

Cuarto y último, hay que hacer una política de integración que centre, coordine y refuerce los sentimientos de igualdad frente a los derechos y deberes.

Asimismo, el presidente Aznar en el Pleno del Congreso de los Diputados el 26 de julio del 2002 resumió los resultados del Consejo Europeo de Sevilla de esta forma: “Hay que establecer medidas que permitan a la UE luchar contra la inmigración ilegal. Hay que gestionar coordinadamente la integración de las fronteras exteriores de la UE. Hay que integrar la política de inmigración en las relaciones de la UE con los terceros países centroamericanos, norte del Sáhara, sudafricanos y del Este”.

Por último y en cuarto lugar el presidente Aznar dice en ese Congreso: “Hay que acelerar los trabajos legislativos que definan una política común de asilo e inmigración previstos para antes de diciembre del 2003”.

Señorías, los problemas de la integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad apenas difieren del resto de España. Nadie mejor que Dahrendorf ha defini-

do y resumido estos problemas en sus libros “El conflicto social moderno”, 1993, página 56, y “Después de la democracia”, 2002, página 18 a 21, al que pertenece esta frase: “Una sociedad civilizada es justamente aquella en la que los derechos de ciudadanía se compadecen - de sentir, compadecer, compartir- fácilmente con las diferencias de razas, religión, sexo y cultura”.

Antonio Vitorino, por su parte, comisario europeo de Justicia e Interior, afirma recientemente que “una política de inmigración con reglas claras da a los inmigrantes la oportunidad de integrarse, y a nosotros, a los países receptores, más seguridad”.

Con respecto a la inmigración y a sus problemas (socio-sanitarios, laborales, educacionales, religiosos, etcétera), se ha legislado mucho y bien tanto a nivel central como a nivel regional. En nuestra Comunidad disponemos de los instrumentos legales para regularla y mejorarla. No voy a citar todas las leyes a nivel central y regional ni las ponencias y debates monográficos que ha habido en esta legislatura, en la cuarta, en la quinta y en la actual, porque sería cansar y el tiempo va en contra mía.

En cuanto a las actuaciones concretas en materia de sanidad y salud pública realizadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cabe destacar los siguientes estudios epidemiológicos y sanitarios avalados por la recientemente creada Red Española de Investigación en Epidemiología y Salud Pública, trienio 2003-2005, financiada por el Instituto de Salud Carlos III y formada por centros de investigación de siete comunidades autónomas, uno de los cuales es la Dirección General de Salud Pública de Murcia.

Estos estudios nos hablan sobre la natalidad en la Región de Murcia, el número de nacidos de madres extranjeras, el número de vivos y muertos, según el origen de procedencia, y también nos hablan de situaciones epidemiológicas en la Región de Murcia por patologías prevalentes. Hablamos sobre el paludismo (10 casos en el 2002, 9 de ellos extranjeros), TBC 15%, 165 casos en el 99 sobre todo en súbditos argelinos y magrebíes entre edades comprendidas entre 25 y 45 años, enfermedades tropicales. Se llega a la conclusión de estos estudios que faltan realmente conocimientos sobre estas enfermedades tropicales. Y hay una deficiente formación en general referente al virus ébola, malaria, paludismo, cólera, amebiasis y triquinosis del cerdo frecuentemente en súbditos chinos y subsaharianos en la Región de Murcia.

Estos estudios concluyen que las patologías que más inciden en los inmigrantes son casi las mismas, señorías, que los que residen en la Región de Murcia, tales como lumbalgias, problemas respiratorios, alteraciones gastrointestinales, cefaleas, mialgias, estrés, trastornos mentales, anemias y alteraciones dermatológicas, fundamentalmente sarna, sífilis y VIH.

Hay también estudios realizados en Murcia, retros-

pectivos y descriptivos, revisados en Atención Primaria en dos centros de Madrid, y concluyen que en la prevalencia de las enfermedades fundamentalmente, vuelvo a insistir, hay problemas de parasitosis intestinales (amebiasis, tripanosomas, etcétera). Hay una deficiente cobertura vacunal referente al tétanos, rubeola y difteria, y hay una baja prevalencia en malaria, en cólera, TBC, así como en sida y sífilis.

En cuanto a plan de vacunaciones, en el 2001 se confecciona una pauta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Hernández, le ruego que concluya.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Al respecto del plan de vacunaciones, el director general de la OMS ha puesto recientemente a Murcia y a su plan de vacunación como ejemplo a seguir en el plan de vacunación de la Unión Europea.

Las dotaciones presupuestarias para el 2004, todos ustedes las conocen, salieron publicadas en el diario La Verdad el lunes, con lo cual me evito el enumerarlas.

Y para terminar, señorías, al grupo Popular, al que pertenezco, le preocupa tanto o más la salud de los inmigrantes como al grupo Socialista. Por todo lo expuesto y porque creemos que para conseguirlo el Gobierno debe dotar suficientemente de recursos económicos para ello, vamos a... porque el PP se compromete y cumple lo que promete, porque vamos a votar a favor de la moción 9 y porque realmente es un tema de justicia y de necesidad.

Señoría, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Hernández.

Señorías, la Presidencia antes por error alteró el orden de las intervenciones, le correspondía primero al grupo parlamentario Mixto, que la tiene ahora, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Disculpada su alteración del orden de intervenciones, que en cualquier caso me sirve para ser espectador de la aprobación en la Asamblea de una iniciativa sin duda importante, interesante en esta región.

Yo quiero saludar y reconocer la brillante intervención que ha realizado la señora Retegui, que ha expuesto muy brillantemente, con mucha rigurosidad una situación que yo creo que está plenamente justificado que abordemos en esta Comunidad Autónoma.

La realidad de la inmigración, la pujanza de la in-

migración en la Región de Murcia, e incluso las expectativas de que esta inmigración se vaya a ver incrementada en los próximos años, tal como se ha reconocido por la propia Convención Europea, señalando claramente que para que se puedan sostener los sistemas de protección pública en Europa es necesaria mano de obra que no ha nacido en Europa en los últimos años, nos tiene que variar sensiblemente lo que ha sido la orientación, la mirada que las administraciones públicas han tenido en relación a la inmigración que ha venido a la región en los últimos años.

Nosotros somos de la opinión de que, pese a que cuando llegan esos ciudadanos y ciudadanas a la Región de Murcia presentan en algunos casos patologías de los países de origen, a través de sanidad exterior pueden y deben de tener una respuesta sanitaria para poder lógicamente combatirlas, son generalmente las condiciones socioeconómicas las que provocan el que exista un diferencial claramente negativo de proclividad de la población inmigrante a contraer una serie de patologías en porcentajes muy superiores a los que los murcianos y murcianas generalmente ofrecemos.

Esto lógicamente tiene que ver con la propia accesibilidad a los sistemas sanitarios. No es sencillo que un inmigrante ante cualquier patología leve, que cualquiera de nosotros generalmente resolvemos en Atención Primaria o en la Atención Especializada, hay verdaderas dificultades de que los inmigrantes puedan hacer uso de esos recursos sanitarios. Generalmente, por esas dificultades sociolaborales suelen acudir mucho a las puertas de urgencias cuando se acaba la jornada laboral.

Son por tanto también las condiciones económicas, alimentarias, de habitabilidad, higiénico-sanitarias las que también vienen a aportar nuevos elementos de preocupación en relación a esas patologías que se recuperan en el tiempo, que se creían en algunos casos ya superadas, y que producto de esas condiciones socioeconómicas y sociolaborales se vuelven a presentar en la Región de Murcia.

Por tanto, yo creo que la propuesta de la señora Retegui ha servido para, fundamentalmente, dos cosas. Por una parte, para que el propio Gobierno regional se haya aplicado previamente al debate de esta iniciativa y haya ofrecido con amplia difusión los estudios de que disponía en relación a la población inmigrante en la región, en relación a las patologías que dice observar en su presencia en la Región de Murcia; haya reconocido, entre otras cosas, cosas preocupantes que ya señalamos nosotros en su momento, como era, por ejemplo, el no compromiso en el proceso de transferencias sanitarias a la Región de Murcia del coste de la prestación sanitaria a los inmigrantes, que el Gobierno regional se ha avenido a reconocer que no se ha percibido todavía y que, por tanto, también alumbraba una nueva iniciativa de recuperación de ese asunto, y ha, sobre todo, revelado en esa propia información que hacía pública el director general

de Salud Pública, valga la redundancia, la inexistencia de estudios clínicos y epidemiológicos rigurosos para poder conocer realmente la situación y poner los elementos de superación de esa situación diferencial de la población inmigrante en la Región de Murcia.

Soy testigo de esa posición favorable del Partido Popular y desde luego de la posición favorable de Izquierda Unida para que esta iniciativa formulada por la señora Retegui sea una realidad, y sea una realidad no solamente su aprobación, sino su desarrollo por parte del Consejo de Gobierno, y por tanto el desarrollo de ese Plan de Análisis Clínicos y Epidemiológicos sobre la sanidad en la población inmigrante en la Región de Murcia.

Vaya, por tanto, nuestro voto favorable a esta iniciativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

En primer lugar, agradecer, como no podía ser de otra manera, el tono de la intervención tanto del grupo Popular como del grupo Mixto.

Después de decir esto, tengo que decir que hay algunas de las cosas que se aseveran o se dicen tanto en los medios de comunicación como aquí que me gustaría poner un poco en tela de juicio.

Primero, el publinreportaje financiado el lunes, en donde salían datos, hablaba de estudios donde no había estudios. Es decir, había informes que leyendo dentro, si uno recoge todos los datos estadísticos que efectivamente estaban dispersos, los técnicos de salud pública cogen los datos estadísticos y nos elaboran un informe, pero eso no es un estudio; estudio es lo que vamos a fomentar con la aprobación de esta moción.

Por otro lado, me gustaría decir que respecto a alguno de los datos que salían en los medios de comunicación, deberíamos entre todos tener la capacidad un poco de poner las cosas en su sitio. Cuando hablamos de 85.456 empadronados, estamos hablando de personas empadronadas en los municipios. Esto no significa que sean 83.000 tarjetas sanitarias; eso no significa que todos tengan el mismo tipo de derechos, porque los inmigrantes sin papeles tienen unos derechos, los inmigrantes con papeles tienen otros derechos y los inmigrantes comunitarios tienen otros derechos, y cada uno de ellos consume en función de eso.

Por otro lado, la cifra que se daba del gasto de lo que se va a dedicar en la región resultaba simplemente de multiplicar ochenta y pico mil inmigrantes censados, empadronados, por el coste de persona en la región en materia sanitaria, y eso no es así.

El único estudio riguroso y serio respecto a la evaluación económica del impacto de las políticas sanitarias de los inmigrantes se hizo por el Ministerio de Trabajo, la Secretaría de Migraciones, y lo hizo una empresa consultora, que en principio sus datos son de fiabilidad, la Pricewaterhouse.

A partir de ahí creo que sí deberíamos iniciar cuál es el coste que está suponiendo, y a mí me gustaría comentar una cosa que nos puede ocurrir de aquí a un tiempo. La región tiene visos de convertirse en una región que va a traer a un volumen importante de ciudadanos extranjeros con características diferentes a los inmigrantes que están llegando hoy en día, estoy hablando de inmigrantes comunitarios con un poder adquisitivo medio-alto, cosa que está ocurriendo en otras comunidades autónomas, como por ejemplo Canarias. ¿Qué es lo que ocurre? El impacto que está teniendo en el sistema sanitario los inmigrantes comunitarios en Canarias, viene derivado de que se ha puesto la modalidad del inmigrante turista enfermo, que viene, es reconocido por los servicios sanitarios de una región, es indicada, por ejemplo, la intervención para prótesis de cadera, y como aquí tenemos mayor cobertura, mejores profesionales y menos tiempo en algunas listas de espera, como por ejemplo en Canarias en las prótesis de cadera, hay aviones que vienen llenos de personas de Europa para operarse de las caderas en Canarias. Y esto es algo que nos puede ocurrir y para lo que, conociendo lo que está pasando en otros sitios, deberíamos iniciar los estudios necesarios que nos permitan conocer cuál va a ser el impacto, porque les recuerdo, y aprovecho esta ocasión para decirlo, que estamos teniendo problemas para la llegada de fondos del Fondo de Cohesión Sanitaria.

Nuestra posición en esta materia tiene que ser clara, y apoyaremos al Gobierno regional cuando demanden lo que nos corresponde, que ya tendría que haber estado aquí. Llevamos más de diez años de inmigración, conocemos cuál es la situación de la inmigración, no tenemos capacidad para decir no a los inmigrantes no regulares, sino que, contrariamente a ello, en materia de salud estamos obligados, como es de buenos ciudadanos, a darles ese servicio.

Y ya aprovecharía aquí para decirles que hay comentarios que creo que en materia de inmigración, en materia de salud pueden ser un poco sensibles para la población. El director general, nuevo director general, dicen que decía, que yo no digo que lo dijera, el otro día en un medio de comunicación, que la inmigración es un fenómeno que sustenta la economía murciana, pero que puede tener efectos desagradables que debemos tolerar, como por ejemplo que posean los mismos derechos en cuestiones como la sanidad. Creo que en esta materia tan sensible deberíamos de ser muy... Digo: dicen que dijo el director general de Inmigración.

Muchas gracias. Gracias, presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, desearía acogerme a la explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Si algún grupo desea usar el turno...

Señor Hernández, tiene la palabra.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Hemos dicho que vamos a votar sí a la Moción 9, porque el grupo Popular de esta Asamblea piensa, cree y afirma que todo lo que suponga favorecer y desarrollar los conocimientos epidemiológicos y sanitarios, para así mejorar las condiciones de vida, in sensu amplio, de los inmigrantes de nuestra región y de nuestra Comunidad, y para sí obtener mejor una integración completa, real y eficaz.

Gracias, señorías y señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Hernández.

Siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre protocolo de actuación en relación con la violencia de género](#), formulada por doña Rosa Peñalver, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Ya que nos encontramos al comienzo de una legislatura, y dado que es la primera vez que intervengo ante esta Cámara, permítanme que exprese el gran honor que esto supone para mí, así como la enorme responsabilidad que ello entraña.

Cuenten desde el principio con el compromiso de ejercer esta responsabilidad, siempre desde la ética, desde el respeto y desde la coherencia. Y precisamente por esa coherencia que mencionaba, presentamos hoy desde el grupo parlamentario Socialista, para su debate y aprobación, una moción sobre la urgente necesidad de un protocolo de actuación sobre la violencia de género para nuestra Comunidad.

Señorías, la violencia de género es uno de los principales problemas de nuestra sociedad, que exige políticas eficaces para combatirla y erradicarla. Hace tan sólo dos días que se produjo la última víctima por violencia de género. Eso eleva a 66 el número de mujeres muertas en España en lo que va de año.

Señorías, estamos hablando ya de diez mujeres más que el año anterior. No voy a entrar en cifras, son datos evidentes que están en cualquier medio de comunicación y que oímos cada día.

Asistimos con impotencia en nuestro país a una de las más grandes violaciones de los derechos humanos. Sí, y estoy hablando de derechos humanos, porque en nuestra sociedad el derecho a la vida y a la libertad no está garantizado por igual para todos los ciudadanos, no es igual para todas las personas. Porque una vida sin violencia es un derecho de las mujeres, y las mujeres, ustedes saben, representamos el 52% de la población de este país.

Las estadísticas demuestran que cada cuatro días un amante despechado, un marido celoso, un ex novio, asesina a una mujer en España. Una sociedad sin violencia de género es una cuestión de dignidad, es una cuestión de progreso democrático. Así lo reconoce nuestra Constitución en el artículo 15 cuando habla del derecho a la integridad física y moral, y también nuestra Constitución señala que las garantías de estos derechos vincula a todos los poderes públicos. También lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 9, donde habla de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

Señorías, la violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad. Este tema es un fenómeno complejo con raíces muy profundas, y combatirlo supone y exige una visión global e integral donde la prevención, la protección y la inserción social de las mujeres víctimas de malos tratos deben ser los objetivos prioritarios de todas las políticas que se emprendan.

Los sucesivos planes contra la violencia de género, tanto a nivel estatal como autonómico, que han puesto en marcha desde el Gobierno popular, me estoy refiriendo al Plan de Acción contra la Violencia Familiar de la Comunidad de Murcia o al II Plan de Acciones contra la Violencia de Género 2003-2005, les decía que los sucesivos planes que se han puesto en marcha desde el Gobierno popular se han mostrado absolutamente insuficientes e ineficaces para combatir esta lacra, y no sólo no han disminuido las víctimas, sino que su número ha ido en aumento en los últimos años.

El proyecto de ley integral contra la violencia de género que presentó el grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, y que contó con el apoyo de todos los grupos del arco parlamentario, fue rechazado exclusivamente con los votos del grupo Popular. Fue una gran ocasión perdida. Hemos perdido un año.

Pero, señorías, no estoy aquí para hablar de pasado, estoy para hablar de presente. En estos momentos, la

realidad es que desde el 30 de julio el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo de todos los partidos, la Ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Es insuficiente, no es la ley integral que reclamábamos desde los colectivos de mujeres y desde los partidos de izquierdas, pero es un avance, es un importante avance en la protección, y como tal lo valoramos, aunque todavía sea pronto para saber si va a tener los efectos disuasorios que serían deseables.

En el primer mes, desde la entrada en vigor de esta ley, se han acogido a la citada orden de protección veintinueve mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. En catorce de estas solicitudes se han adoptado medidas penales. En ocho casos también se han adoptado medidas penales y civiles; siete de ellos se han desestimado. La ley asegura a las mujeres maltratadas la protección física, económica, judicial, social, policial; permite adoptar medidas cautelares, penales, como el alejamiento del agresor, en algunos casos su prisión; también medidas civiles, como la adjudicación de domicilio o la custodia de los hijos e hijas. Es un avance, lo celebramos como un avance; sin embargo, el reto en estos momentos es su ejecución eficaz, y aquí es donde nos encontramos ahora, señorías, en su ejecución eficaz. De ahí la oportunidad de nuestra moción.

Porque tan importante como las políticas integrales es la coordinación de todas las instituciones y organismos que están implicados en la lucha contra los malos tratos a las mujeres. Y tan evidente es esto, la necesidad de esa coordinación, que la propia ley recoge en su preámbulo, y cito textualmente, “la necesidad de una respuesta integral”. Por fin, por fin se recoge una respuesta integral. Y sigue diciendo: “la coordinación como prioridad absoluta”.

La ley va más allá y afirma que, precisamente, se activen inmediatamente todos los instrumentos de protección social que establece la ley en las distintas administraciones (estatal, autonómica, local), precisamente en eso, y vuelvo a citar textualmente, dice: “En ello consiste precisamente su elemento más innovador”.

Por todo esto, precisamente por la importancia de esa coordinación, que, insisto, ahora la propia ley recoge textualmente como prioridad absoluta, y es cierto, en eso reside o va a residir su eficacia, en numerosas comunidades autónomas se han promovido y se han aprobado protocolos contra la violencia de género. Estos protocolos existen en comunidades autónomas como Andalucía, Extremadura, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, incluso en algunas provincias (Vizcaya, Gerona, entre otras). Estas comunidades, estas localidades han aprobado protocolos de actuación contra la violencia de género.

En estos protocolos participan el Gobierno regional, el Tribunal Superior de Justicia, la Delegación de Gobierno, la Jefatura Superior de Policía, Colegios de Abo-

gados, Colegios de Médicos, Federación de Municipios, colectivos de mujeres, entre otros organismos o instituciones que cada comunidad autónoma considere que son adecuados para ellos.

Estamos hablando de protocolos, no estamos hablando de convenios, no estamos hablando de convenios con el Colegio de Psicólogos ni el de Abogados, no estamos hablando de declaraciones de principios, declaraciones de intenciones, hablamos de protocolos. El objetivo de estos protocolos es conseguir una coordinación y, desde el respeto a las distintas competencias propias de cada una de las instituciones que lo firman, realizar una actuación global para lograr una mayor eficacia en la erradicación de los malos tratos. Se recogen en dichos protocolos pautas que deben seguir cada uno de los organismos firmantes. Hablamos, por tanto, de pautas de actuación, hablamos de pautas de actuación, de un ... de decisiones que establecen procedimientos, y esas decisiones establecidas en un protocolo facilitan y agilizan los pasos a seguir. Es un enfoque y una actuación coordinada de todos y para cada una de las instituciones implicadas.

El próximo 25 de noviembre se celebrará en todo el mundo el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, auspiciado por la ONU. Es un día que precisamente la Comunidad Autónoma recoge en su II Plan de Acciones contra la Violencia de Género de la Región de Murcia 2003-2005. Recoge, entre otros, actos para celebrar ese día.

Señorías, a nosotros nos parece que la firma de un protocolo por parte de todos los organismos implicados en esta Comunidad Autónoma en la lucha contra la violencia de género sería un paso adelante para erradicar esa lacra, nos parece que sería una buena forma de conmemorar ese día y nos parece que sería una manera de poner en valor la nueva orden de protección de las víctimas de la violencia de género.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para la defensa de la propuesta del grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

En primer lugar, quiero saludar a todos ustedes, igual que todos mis compañeros. También deseo que en esta legislatura predomine, desde luego, el diálogo y sea una legislatura constructiva, sobre todo para poner en marcha proyectos importantes, que siga creciendo la Región de Murcia como lo está haciendo estos últimos años.

Yo quiero comenzar mi intervención diciendo que el grupo parlamentario Popular presenta una enmienda a

la totalidad a la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, y espero con mi intervención dejar suficientemente justificado por qué hemos procedido a presentar una enmienda a la totalidad a dicha moción.

En primer lugar, y por el respeto que sabe usted que yo le tengo, he de decirle que desde que leí la moción que le dirigía al Consejo de Gobierno, no he logrado entender cómo su grupo no se ha enterado todavía de que el Gobierno del Partido Popular en enero del año 98 creó la primera Comisión Delegada de España contra la Violencia de Género, que fue la primera, y como consecuencia de aquella comisión delegada, y ya en el mes de febrero de ese mismo año, se firmó un acuerdo marco, que firmaron el Gobierno de la Comunidad Autónoma, instituciones como la Delegación del Gobierno, la Federación de Municipios, la Presidencia, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, la Universidad de Murcia, la Confederación de Organizaciones Empresariales, las Cámaras de Comercio, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, los colegios de médicos, de psicólogos, de farmacéuticos, de diplomados, etcétera.

Y como consecuencia de ese acuerdo marco se firmaron distintos convenios, que no es como usted decía, que son simplemente acuerdos que se quedan en meros escritos. No es así, esos convenios se han firmado con profesionales que están trabajando conjuntamente a través de un dispositivo muy importante, que ése es el principal protocolo que tenemos nosotros por la eficacia. Y como consecuencia de ese acuerdo marco, que se firmaron distintos convenios: convenios con los abogados de Murcia, Cartagena y Lorca, que ya están asumidos por el Ministerio de Justicia; con el Instituto Nacional de la Salud; también con los Colegios de Oficiales Farmacéuticos, el Colegio de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales, el Colegio Oficial de Psicólogos de Murcia, con la Asociación Gynaikos, con la Asociación CEINFO para la gestión del centro de emergencia para mujeres víctimas de la violencia de la Región de Murcia.

Pues bien, en ese marco de ese acuerdo institucional que le he citado al comienzo de mi intervención, se han puesto en marcha todos los mecanismos que han y están siendo desde luego necesarios para la prevención y la atención de mujeres víctimas de malos tratos, en el que participan todos los organismos implicados y que usted también cita en su moción y también ha presentado en su intervención, y esta participación está perfectamente planificada y existe una metodología de intervención también perfectamente delimitada y, lo que es más importante, está perfectamente coordinada.

Y, señorías, así es como está trabajando desde el dispositivo 112, un dispositivo que a través de profesionales, pues se canaliza y se deriva hacia todos los recursos que intervienen en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

No obstante, desde luego, para ámbitos sectoriales

existen ya protocolos de actuación por la especificidad del tema que abordan, como es el protocolo sanitario, y muy importante y, desde luego, afortunado protocolo -y aquí usted lo exponía también- para implantación de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, una orden que se configura con un novedoso sistema de coordinación de los órganos judiciales y administrativos.

Yo puedo también seguir diciendo una serie de iniciativas que, desde luego, serían yo creo que reiterativas aquí en esta Cámara, porque a mí me consta. Yo le quiero también decir una cosa porque la verdad es que me preocupa profundamente, y es que todas estas actuaciones, todos estos trabajos y toda esa coordinación por parte de todos los profesionales que están trabajando a lo largo de estos últimos ocho años no son declaraciones de intenciones, como usted decía.

Hace unos meses se aprobaban también los presupuestos en esta Cámara, y porque el Gobierno del Partido Popular consideraba que todavía quedaba muchísimo campo por recorrer, que también quedaba muchísimo que investigar, se decía que como había vencido ya el II Plan de Igualdad de Oportunidades y ha sido aprobado el III Plan de Igualdad de Oportunidades 2003-2007, puesto que se estaba trabajando ya durante dos largos años con todos los organismos e instituciones que han participado en el desarrollo de este nuevo plan, que ha sido aprobado con más de 150 acciones, y también por la importancia que para el Gobierno del Partido Popular desde luego tiene la lucha contra la violencia de género, ha puesto en marcha el II Plan Integral contra la Violencia de Género, con más de cuarenta acciones, entre las que destaca ese apoyo económico o los convenios con distintas empresas para la incorporación de la mujer que tiene esa situación al mercado laboral, etcétera.

La verdad es que ustedes no pueden desconocer, porque la verdad es que se dijo también aquí en esta Cámara, que el Instituto de la Mujer haría, si conseguía la aprobación y la voluntad de la Cámara, con un presupuesto de 6.700.000 euros, que era simplemente el 70% del incremento sobre el que se venía dedicando hasta el año 2002 por esta Comunidad Autónoma, ustedes tampoco pueden desconocer que de ese diseño que se ha hecho desde el Instituto de la Mujer, el capítulo de inversiones para realizar o para seguir insistiendo en las políticas que están permitiendo que salga a la luz un problema que permanecía oculto en la sede familiar se ha incrementado un 200%, y me refiero al capítulo de inversiones. Desde luego, esto yo creo que tenemos que felicitarnos todos porque es un presupuesto que por primera vez en la historia supera ya los 2 millones de euros.

Éstas y otras medidas que, desde luego, insisto, porque el tiempo no me permite desarrollar, y sobre todo porque yo creo que son, como decía anteriormente, reiterativas en esta Cámara, no pueden ser desconocidas por todos ustedes, que yo creo que de verdad, señorías,

están muy preocupados por la situación que está surgiendo de la mujer en la Región de Murcia.

Yo la verdad es que se lo digo de corazón porque yo sé que a usted no le gusta ni hacer demagogia con el tema de los malos tratos a la mujer ni con ningún otro tema que le afecte, pero yo creo que también en su intervención comentaba que estaban aumentando las denuncias y que las muertes también iban aumentando, yo creo que eso no es culpa del Gobierno del Partido Popular, y la verdad es que me parece una falta de responsabilidad ponerlo de manifiesto, ni siquiera intuitivamente, porque realmente todos estamos intentando poner en marcha medidas eficaces, medidas que se están poniendo desde hace ocho años, que es cuando empezó el Gobierno del Partido Popular a poner todas y cada una de las medidas que hoy día existen, que antes no existía absolutamente ninguna otra medida y que la verdad es que frivolar muchas veces con el número de denuncias, que por otro lado yo creo que ese aumento de denuncias tenemos que felicitarnos también todos, entre comillas, puesto que es lo que nosotros pretendíamos hacer con cada una de las actuaciones que se están desarrollando no solamente aquí en la Región de Murcia sino en toda España, para que el aumento de denuncias va creciendo porque eso quiere decir que hay muchas mujeres que están sufriendo esta situación y que todavía no se han atrevido a hacerlo.

Desde luego, nosotros lo que pretendemos es seguir trabajando en la misma dirección que lo hemos estado haciendo. Desde luego, estamos contentos también con todas las modificaciones del Código Penal, que, desde luego, y hoy precisamente lo escuchábamos en las noticias, hoy los agresores tendrán condenas mucho más duras. Creo que ése era el objetivo del Gobierno del Partido Popular, y creo y espero que también lo sea de ustedes.

Yo me puedo dirigir a ustedes, me estoy dirigiendo con conocimiento de causa, la verdad es que si hay un partido político y un gobierno que hay y está preocupado verdaderamente por la situación de la mujer en todos los ámbitos, pero muy especialmente en la lucha contra la violencia de género, es el Gobierno del Partido Popular, porque, como comentaba antes, nunca como hasta ahora había tanta sensibilidad y tanto rechazo por parte de la sociedad como existe hoy día. Y, señorías, esto se debe a todas las campañas de sensibilización y, desde luego, a la unión de los distintos organismos e instituciones que con diversas actuaciones lo está consiguiendo.

Por ello, señorías, el Partido Popular presenta esta enmienda a la totalidad, proponiendo como alternativa que “en el marco de la Comisión de elaboración y de seguimiento del II Plan de Acción contra la violencia ejercida hacia las Mujeres, se contemple como actuación específica la creación de una comisión de seguimiento y propuesta de actuaciones de todas las instituciones y organismos que intervienen contra la violencia de género”.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que la iniciativa que nos trae aquí esta mañana, por parte del grupo parlamentario Socialista, la señora Peñalver incide en un debate que no por insistente deja de ser necesario. Llevamos ya demasiado tiempo debatiendo, articulando medidas para intentar incidir en la violencia de género, hecho que no ha provocado precisamente el que estemos centrando la atención política en este asunto, el que el problema empiece a remitir.

Nosotros analizamos este problema, sin duda grave, como una consecuencia clara y directa de la estructura social, económica y cultural de las sociedades modernas, de las sociedades avanzadas, una lacra, una lacra de esas sociedades, en un fenómeno, desde luego, claramente detestable.

Influye, sin duda, tradiciones, costumbres, hábitos y falsas creencias, en el cual la mujer sigue siendo todavía la que paga, en demasiadas ocasiones con su vida, esa falta de autoestima del hombre, esa necesidad reeducadora y resocializante que demandan ese tipo de costumbres y hábitos.

Desde luego, se han dado pasos en ese camino a través de la modificación del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hechos que no son suficientes, ni son suficientes las atenciones que las administraciones públicas vienen prestando a este asunto.

Es cierto de la existencia de planes autonómicos, en la región también contamos con un plan autonómico, que abunda fundamentalmente en la vertiente de la sensibilización, la prevención, la educación, la formación, así como los recursos sociales, los recursos sanitarios y de investigación.

Sin embargo, hay que reconocer que no hemos sido capaces de lograr tan siquiera reducir este fenómeno y las consecuencias lamentables que deparan.

Las estadísticas no está diciendo cosas a las que tenemos que hacer mucho caso. El 40% de las mujeres que pasaron por casa de acogida regresaron con el agresor, desde luego fomentado fundamentalmente por la relación de dependencia económica, que no logra evitar esos 300 euros mensuales de ayuda que se están cediendo en este momento.

El 85% de las mujeres no se atreven todavía aún a denunciar cuando son objeto de maltrato físico o psicológico por parte de su pareja, y lo hacen por desconfianza hacia la justicia y por la nulas expectativas que tienen de poder salir solas hacia delante. El 86% de las mujeres

mueras estaban también en proceso de separación.

Yo creo que es ajustado a la necesidad lo que plantea la señora Peñalver. Es necesario que exista una coordinación protocolarizada de las actuaciones de todos aquellos que tienen que intervenir en esos procesos, con las políticas preventivas desde luego, las políticas preventivas hay que abordarlas; las políticas jurídicas y penales también; las políticas de apoyo y promoción, lógicamente también. Pero no tienen que hacer situaciones desconexas, donde cada uno actúa según le llega, sino que tienen que actuar totalmente coordinadas, interrelacionadas en su propia actuación.

Y tenemos, por qué no también, intentar ir más allá, intentar ir a modelos alternativos que permitan a esas mujeres romper esas estadísticas de dependencia, que en muchos casos facilitan la concreción de los hechos lamentables de muerte hacia las mujeres: planes especiales de empleo, pero planes especiales de empleo más allá del hecho simbólico que se están adoptando en este momento, y protocolos también de actuación en relación a la protección social y protección de la seguridad plena de la mujer, con suficientes recursos en materia de vivienda, de servicios sociales, educativos, sanitarios, para intentar que el paso que da la mujer cuando formula la denuncia no tenga como respuesta la venganza por parte del agresor.

Muchas medidas hemos planteado en ese sentido, yo me las voy a guardar todas, tanto en el ámbito parlamentario del Congreso de los Diputados como en lo que fue el debate que se produjo en esta Cámara, en la pasada legislatura, que planteó Izquierda Unida.

Yo solamente quiero redundar en la importancia de que no es suficiente con que se aborde una comisión o que se introduzca en la comisión la evaluación, el seguimiento o la propuesta puntual que se pueda iniciar. Y lo que sí es necesario es que todas las instituciones y organizaciones que están interviniendo en ese asunto coordinen su actuación y la hagan más potente, producto de esa coordinación.

Yo creo que es una actuación y una propuesta prudente, moderada, sensata la que está planteando laponente del grupo Socialista.

Creo que simplemente protocolarizar qué hay que hacer y cómo hay que hacerlo en cada momento, es algo que no daña en absoluto a este problema. Es algo que no tiene ningún tipo de interpretación propuesta de controversia política, es una propuesta claramente positiva, constructiva la que plantea el grupo Socialista, que yo no entiendo se encuentre con una enmienda de totalidad.

Yo no encuentro ninguna virtud en su enmienda de totalidad y sí encuentro un objeto de actuación coordinada y de voluntad política de todos los grupos en esta Cámara el aprobar la iniciativa del grupo Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Antes que nada quería decir que si no supiese, por que nos une un conocimiento anterior, que usted valora mi preparación y mi conocimiento de este tema, me sentiría realmente ofendida que pensase que yo o alguien de mi grupo habríamos venido a esta Cámara sin conocer los documentos, sin conocer el material existente y sin conocer todo lo que hay sobre violencia de género, no solamente en la Región de Murcia, sino también a nivel nacional. Por eso entenderé que ha sido de una manera de decir que no estamos teniendo en cuenta algunas de las cosas que ha hecho el Partido Popular.

Mire, señorías, el informe de Amnistía Internacional de este año se llama "No hay excusa", insiste y dice que el problema ya no son los convenios existentes, ya no son las coordinaciones que hay entre comunidades autónomas. El problema en muchas comunidades autónomas es la falta de existencia de protocolos que den pautas concretas de actuación. No estamos hablando de convenios, no estamos hablando de existencia o no de coordinación entre las distintas administraciones en un momento dado con el Instituto de la Mujer en este caso, estamos hablando de todas ellas en un protocolo unificado.

No basta en esta región con que haya planes. Ustedes dicen "nadie como el Partido Popular se ha preocupado del tema de las mujeres". Desde años anteriores, desde el Partido Socialista y desde el momento en que se gobernaba, aquí se puso en marcha lo que entonces ni siquiera existía. Pero las mujeres no queremos planes, queremos leyes. Ha costado un año y pico que hubiese una ley en el Congreso de los Diputados. Los planes son declaraciones de buenas intenciones, nosotros queremos leyes.

Estamos hablando, y me permito recordarle que conocemos todos y cada uno de los instrumentos que ustedes tienen, conocemos el Consejo Asesor contra la Violencia, el consejo asesor asesora, informa, da opiniones, no es un protocolo, no dicta pautas, no coordina, y la coordinación es lo más necesario aquí para que haya eficacia, y usted lo sabe.

Mire, estamos hablando de protocolos, y usted me dice que tienen un protocolo. Es verdad, tienen un protocolo, el protocolo sanitario, es el único protocolo que tienen, el que hubo que hacer en su día y ustedes lo recogían como una necesidad en el primer plan de medidas para erradicar la violencia doméstica, era una necesidad, ustedes lo vieron, ustedes lo realizaron. Y es más, dicen de dónde lo han sacado en su propia declaración de intenciones.

Señoría, cuando yo estoy diciendo que es preciso

protocolos que coordinen, protocolos que den eficacia a la nueva ley y que es el mejor momento de ponerlos en marcha, no estoy diciendo nada muy nuevo y que ustedes no conozcan y que ustedes no sepan que es necesario.

Éste es el II Plan de Acciones contra la Violencia de Género de la Región de Murcia. En el II Plan de Acciones, ustedes en la página 3, acción 1.3.1, hablan exactamente de realización de protocolos de actuación en los lugares de trabajo; lo recogen ustedes en el punto 1.3.1.

En el mismo plan, en el punto 1.5.1, ustedes recogen “elaboración de protocolos para la prevención y detención de la violencia de género de las mujeres mayores”.

En el mismo plan, y estoy hablando del Plan contra la Violencia de Género de la Región de Murcia 2003-2005, ustedes en el punto 3.2 dicen “establecimiento de protocolos (aquí ya en plural, ni siquiera de uno) de coordinación y actuación con los organismos implicados para agilizar el acceso...”.

Ustedes mismos recogen en plural, en tres apartados diferentes, la necesidad de protocolos en la Región de Murcia. Y van más allá, los presupuestan, los presupuestan para el año 2003, los presupuestan para el año 2004, con 9.000 euros uno, con 9.000 euros el otro, 6.000 euros. Ustedes mismos recogen la necesidad de esos protocolos.

Porque además, insisto, y quiero que entiendan, porque yo sí que no he entendido que su enmienda a la totalidad, que nosotros no hablamos de convenios con el Colegio de Abogados, que nosotros no hablamos de convenios con el Colegio de Psicólogos, que son necesarios, con el Colegio de Médicos. Nosotros hablamos de pautas de actuación, que darán eficacia a la ley que acaba de entrar en vigor. Ésa es nuestra propuesta, no hay otra cosa, que ganemos un año, que no volvamos aquí dentro de un año para decir que hay que hacer un protocolo.

Y además en estos momentos en que usted sabe que tiene que intervenir el Tribunal Superior de Justicia, la Delegación del Gobierno, la Jefatura Superior de Policía, la Federación de Municipios, ahora es el mejor momento, ya que la ley acaba de entrar en vigor. Ganemos un año, porque si no dentro de un año estaremos aquí solicitando el protocolo que no estamos aprobando hoy.

Porque además, para terminar, no tiene sentido una propuesta en la que se habla de la creación dentro de una comisión, que tiene como objetivos... precisamente usted acaba de decir que el II Plan de Igualdad tiene casi 60 medidas contra violencia de género. Es cierto, lo conocemos, pero entonces no tiene sentido que la comisión encargada del seguimiento de ese plan constituya otra comisión dentro de ella para hacer el seguimiento de la violencia de género. Están ofreciendo exactamente lo que ya tienen, y en cambio tienen aquí, y acabo de enseñarles, que tienen en el Plan de Igualdad presupuestado la elaboración de protocolos. Empecemos ya a hacer

esos protocolos, ganemos un año.

Y, por favor, nunca piense que este tema lo usaríamos, ni éste ni ningún otro, por lo menos esta diputada, de manera demagógica, porque ni siquiera he dado cifras de la Región de Murcia. He sido tan cuidadosa, que ni siquiera he dado cifras de la Región de Murcia, no he dado denuncias en la Región de Murcia, que estamos por cierto entre las seis primeras. He dicho que las medidas son ineficaces, y eso es una evidencia, las medidas son ineficaces. Pongamos medidas que sirvan para acabar con esta situación, y qué mejor momento que ahora que tenemos una ley, que además, reconózcame, he valorado la ley, pero esa ley es una ley válida para la protección. Y hay muchos más aspectos.

He valorado la ley, me parece importante, y me parece que para que esa ley realmente sea eficaz, necesitamos un protocolo de actuación que coordine, que dé pautas, que dé procedimientos. Si tenemos ya los convenios, a partir de ahí esa comisión de seguimiento que ustedes proponen, esa comisión no tiene que seguir, tiene que hacer el primer paso, elaborar el protocolo y aprobarlo, y a partir de ahí continuar con el seguimiento.

Ésa es nuestra propuesta y, por lo tanto, mantengamos el texto de la misma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación del texto presentado por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

La propuesta ha sido rechazada al haber obtenido 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Procede, por consecuencia, someter a votación la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada esta propuesta al haber obtenido 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Para explicación de voto, algún grupo desea utilizar el turno.

Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Bueno, en primer lugar, en mi explicación en ningún momento he pensado que usted no se ha preparado y se ha informado bien de cada una de las actuaciones, pero desde luego queda como manifiesto que en su intervención no estaba claro de ello, por eso he intervenido así.

A esta moción nosotros hemos hecho esa alternativa, porque usted pedía un protocolo de actuación que coordinara cada uno de los ámbitos que ahora mismo están funcionando.

Y yo le he explicado, mire usted, el protocolo de actuación que nosotros tenemos, que usted le llama pro-

toloco de actuación, nosotros le llamamos 112, es nuestro protocolo de actuación puesto que está coordinado con todos los profesionales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora Carreño, le recuerdo a su señoría que el turno de explicación de voto no es un nuevo turno de debate.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Bueno, pues simplemente quisiera decir eso, que usted propone un protocolo de coordinación, nosotros ese protocolo de coordinación ya lo tenemos, que es el 112, es el que coordina todas y cada uno de los profesionales y de las actuaciones y recursos que tenemos en la Comunidad Autónoma, junto con ese Plan de Igualdad y con ese Plan de la Violencia, y por lo tanto en el II Plan de la Violencia existen protocolos específicos como los que ya estamos poniendo en marcha (el sanitario, el de orden judicial, etcétera), pero que no tiene nada que ver con lo que usted propone, que es un protocolo de actuación que nosotros ya lo tenemos, y que es el 112, junto con todos los profesionales.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre la mejora de la autovía N-301 en su tramo salida Ronda Sur, salida autovía Mar Menor, mediante su iluminación e instalación de paneles informativos](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Trata esta iniciativa de intentar generar al menos expectativas en los ciudadanos y ciudadanas de esta región de que otras carreteras y otro tráfico es posible, y que el bienvenido al caos que hoy padece la región en materia de comunicaciones por carretera no tiene por qué ser ni permanente ni estable.

La N-301, que une Cartagena con Madrid, es sin duda en el tramo entre Cartagena y Murcia, salida Molina de Segura hasta salida Puerto de la Cadena, conjuntamente con la N-340, A-92, las dos vías de comunicación de mayor intensidad de tráfico en nuestra Comunidad Autónoma.

Fundamentalmente la N-301 es la vía de comunicación que sufre una mayor tasa de accidentalidad, producto sin duda de la intensidad del tráfico, pero también de factores externos como las propias condiciones de su trazado, la propia señalización horizontal y vertical que

tiene la propia iluminación, las salidas y entradas a la autovía, en muchos casos deficiencias claras que presentan y que son manifiestamente mejorables.

Esa comunicación de carretera tiene algunos elementos de máxima peligrosidad. El incorporarse a la autovía Murcia-Cartagena por la Ronda Sur en dirección a Cartagena es un verdadero riesgo, porque cuando se produce el cambio de rasante directamente te encuentras con un carril que también es de salida de otra salida posterior de la autovía, con lo cual son muchísimos los accidentes que suceden en la incorporación de Ronda Sur en dirección Cartagena.

Igualmente, la propia orografía del Puerto de la Cadena, las curvas que se suceden en ese itinerario y la masificación del tráfico que se produce en horas punta y fundamentalmente en períodos estivales, fines de semana, etcétera, contempla la insuficiencia de medidas técnicas, de posibilidades técnicas que dotarían de seguridad a esa infraestructura y que no han sido abordadas hasta este momento.

Me estoy refiriendo lógicamente a la necesidad y oportunidad de dotar de iluminación en el tramo Ronda Sur, justo cuando acaba la iluminación de esa autovía, hasta el Puerto de la Cadena, con el fin de que sea un elemento, la iluminación, un elemento objetivo que elimina el riesgo, así como también la instalación de paneles electrónicos informativos que den conocimiento a los usuarios del estado de la carretera, de si ha existido algún accidente, en fin, de cualquier incidencia como las que se producen en otros muchísimos puntos en la red general de carreteras del Estado.

Por tanto, la iniciativa yo creo que sería una iniciativa prudente en su coste. Estamos hablando de que lo que se pretende realizar no es ninguna petición que pueda romper las previsiones del Gobierno central, es una propuesta sensata, una propuesta que prácticamente comunica más del 50% de la población de esta región, que utiliza de un modo muy importante esa vía de comunicación y que lógicamente dotaría de muchísima más seguridad de la que tiene en este momento.

Decirle que ésta no va a ser la única medida que ayude a favorecer, por una parte, la descongestión del tráfico que en este momento presenta esa vía de comunicación, indispensable para comunicar la zona del Campo de Cartagena, del Mar Menor, de la propia ciudad de Cartagena, con el centro de la península. Esa comunicación lógicamente tiene que prever un bucle, un by-pass que intente evitar el uso de lo que fue una interpretación de infraestructura, la Ronda Oeste de Murcia, como una circunvalación urbana, en ningún caso una vía de gran capacidad, que es en lo que se ha convertido en este momento. Por lo tanto, habrá que articular procesos de descongestión de la Ronda Oeste de Murcia.

Nosotros somos muy escépticos, lo digo claramente, con las medidas de incorporación del tercer carril que se están llevando a la práctica en este momento en Mur-

cia, somos críticos con ese planteamiento, pensamos que va a dotar de más inseguridad el tránsito en esa zona, está reduciendo la dimensión del carril y va a ser un elemento de peligrosidad cuando concurren espacialmente camiones y vehículos. Se pueden producir bastantes más accidentes de los que están ocurriendo o de los que ocurrían cuando existían dos carriles.

Por tanto, la propuesta es muy sencilla, la propuesta es que se inste al Gobierno de la nación para que articule los mecanismos financieros oportunos que garanticen la iluminación del tramo Ronda Sur hasta Puerto de la Cadena, salida Mar Menor, iluminar esos kilómetros, no son muchos kilómetros, estamos hablando en torno a 7-8 kilómetros, que dotarían de seguridad a una zona conflictiva de tráfico. Y, por otra parte, instalar... la iniciativa yo creo que ha servido ya para algo, tan pronto se presentó han instalado ya unos paneles reflectantes, estáticos, que anuncian la limitación de velocidad y anuncian la peligrosidad del trazado. Pero, en cualquier caso, yo creo que es necesario mejorar esa señalización vertical electrónica con la instalación de paneles informativos que tengan la capacidad in situ de comunicar cualquier incidencia que se pudiera producir en el tráfico rodado en esa zona.

Por tanto, lo que pide la iniciativa simplemente es demandar del Gobierno de la nación el que se dote de esos dos elementos de seguridad para intentar mejorar las cotas de accidentalidad que en este momento presenta en ese tramo concreto la N-301.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

El grupo parlamentario Socialista presentó la semana pasada una moción en la Cámara, precisamente a raíz de un informe que ha emitido el Real Automóvil Club de Cataluña en colaboración con el Ministerio de Fomento, un informe que va a servir para aportar el análisis de situación de las carreteras en nuestro país, y es un estudio que se está haciendo a nivel europeo.

En ese informe se habla lógicamente de la situación de las carreteras en la Comunidad Autónoma de Murcia. Nos sitúa en el cuarto lugar de tramos con alta y muy alta peligrosidad. Tenemos cuatro puntos negros importantísimos, y eso supone el 15% de los tramos negros que hay en todo el país.

Luego es una advertencia importante la que hace este informe, que desde el grupo parlamentario Socialista pretendemos que sea de análisis y valoración en esta

Asamblea Regional cuando la Junta de Portavoces tenga a bien el ordenarla para Pleno.

Dentro de los puntos de alta peligrosidad, se encuentra el tramo al que hace referencia la moción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Luego se justifica claramente la necesidad de actuación sobre ese tramo para evitar y reducir la peligrosidad que tiene el mismo.

Efectivamente, es un tramo de los que tiene la incidencia media diaria más alta, el tránsito más alto de toda la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, se necesita un tratamiento específico sobre el mismo para reducir el riesgo de accidentalidad que este tramo tiene.

Desde el grupo parlamentario Socialista y concretamente desde el Partido Socialista, llevamos tiempo planteando una alternativa que solucione con garantías plenas cuál es la situación de riesgo de accidentalidad que tiene este tramo. Nosotros venimos planteando, a través de los Presupuestos Generales del Estado, sucesivamente enmiendas para conseguir el dinero necesario que haga frente a un nuevo acceso a Murcia que comunique el Campo de Cartagena y el Mar Menor. Nosotros planteamos un nuevo acceso por el Puerto del Garruchal, y ésta es la alternativa y la solución que definitivamente serviría para reducir la peligrosidad de un tramo de comunicación tan importante en la Región de Murcia como al que estamos haciendo referencia.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Entendemos que las medidas que plantea, aun no siendo tan efectivas como sería la alternativa que a través de los Presupuestos Generales del Estado viene planteando el Partido Socialista, servirían para mejorar la situación de ese tramo de comunicación importante.

De no ser aprobada esta moción, que ojalá que lo sea, nosotros plantearíamos en la Asamblea Regional la alternativa a la que he hecho mención con anterioridad. Creemos que la Asamblea Regional debería apostar ante el Gobierno central por una solución definitiva a un tramo de peligrosidad alta como es el tramo al que se hace referencia en la moción de Izquierda Unida.

Por lo tanto, fijado nuestro posicionamiento, decir que vamos a votar a favor de esa moción, pero que no renunciamos a seguir planteando, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados, la alternativa que nosotros consideramos más eficaz y que realmente daría una solución definitiva a ese trazado.

Señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, continuando con la cortesía parlamentaria, mi primera intervención en esta Cámara debe ir precedida de unas palabras de saludo y ofrecimiento tanto personal como institucional a los miembros del Consejo de Gobierno, a las señoras y señores diputados, a los funcionarios de esta Asamblea, a los profesionales de los diferentes medios de comunicación que semana tras semana y año tras año tienen que soportarnos, y expresar también mi agradecimiento a mi partido por haberme propuesto y a los ciudadanos de la Región de Murcia por haberme elegido para representarles en esta Cámara y defender sus intereses, cosa que haré con la mayor dedicación y el mejor empeño del que yo sea capaz.

Después de esta obligada introducción, señorías, entraré en el contenido de la moción que a este Pleno presenta el portavoz del grupo parlamentario Mixto, don Cayetano Jaime Moltó, sobre mejora de seguridad en la autovía N-301.

En dicha moción su señoría dice literalmente: “Es, sin embargo, en el tramo Puerto de la Cadena-Ronda Sur en la que urge acometer actuaciones a través de reformas en materia de visibilidad e información”. Y propone su señoría dotar de iluminación la autovía N-301 en el tramo Ronda Sur, salida autovía del Mar Menor, para dar más seguridad y evitar las retenciones kilométricas que se producen ante cualquier siniestro.

Mire, señor Jaime Moltó, yo creo que todos los representantes de esta Cámara, todos los señores y señoras diputados, en infinidad de veces hemos pasado por el Puerto de la Cadena, de día y de noche, y en alguna ocasión a plena luz del día hemos sufrido las consecuencias de una retención como consecuencia de algún accidente de tráfico, algunas obras o alguna que otra circunstancia.

Y yo creo, y cualquier persona que aplique el sentido común también lo creará así, que aunque hubiera habido farolas, esas retenciones a plena luz del día no se hubieran evitado. Es decir, que yo no veo la relación directa farolas-fluidez de tráfico, no considero que la farola sea un medio disuasorio para que esas situaciones no se produzcan.

Las ocasiones de retención, que su señoría cita, se van a solucionar no colocando solamente farolas, sino mediante el cumplimiento de las propuestas sobre infraestructuras contenidas en el programa electoral del Partido Popular, que, no lo olvide su señoría, votaron mayoritariamente los murcianos. Dichas propuestas recoge, entre otras, y entre otras actuaciones, la ejecución de un tercer carril en el Puerto de la Cadena.

Señorías, una vez obtenida la confianza de los murcianos en las pasadas elecciones autonómicas, el presidente regional, Ramón Luis Valcárcel, en su discurso de investidura el pasado mes de junio, convirtió, e insisto en

ello, convirtió la propuesta electoral en compromiso de gobierno. Y eso consiste en que el presidente Valcárcel, investido de la autoridad que tiene y de la credibilidad que también posee, suscribe con todos los murcianos un compromiso, un contrato (podríamos llamarlo así) de cumplimiento de, entre otras, la construcción de este tercer carril en el Puerto de la Cadena. Y eso, señorías, sí que es ganar en seguridad vial, y eso se hace, no como el sueño o la decisión de que durante una noche de verano se ha pensado que lo mejor es colocar unas luminarias, sino como parte integrante, como una obra integrante del proyecto de vertebración territorial de la Región de Murcia, puesto en marcha por los anteriores gobiernos del Partido Popular y que seguirá desarrollándose en actuaciones futuras en la presente legislatura, todo ello a fin de eliminar desigualdades y desequilibrios internos, y favorecer el desarrollo industrial, urbano, comercial y económico de todo el ámbito de nuestra región, y la conexión con las comunidades limítrofes.

Y como para muestra basta un botón, señorías, el consejero Bascuñana hacía anteayer la presentación de los proyectos para la construcción de tres nuevas autovías en nuestra región: una de ellas es la que unirá Alhama con la autovía N-301, 37 kilómetros de longitud y 103 millones de euros de presupuesto; otro tramo es el de la autovía que unirá Santomera con San Javier, 40 kilómetros de longitud y 120 millones de euros de presupuesto; y una tercera unirá Totana con Mazarrón, de 25 kilómetros de longitud y 65 millones de euros de presupuesto. En total, 102 kilómetros de nuevas autovías en el interior de nuestra región, con un presupuesto global de 288 millones de euros.

Y además en ese plan se contempla la previsión de la conexión entre Alhama y Mazarrón, y en una segunda fase un ramal que unirá El Jimenado y Los Alcázares.

Señorías, estas actuaciones contribuirán poderosamente a la mejora de la seguridad vial en las carreteras de nuestra Comunidad y al desarrollo socioeconómico de sus gentes.

Señorías, por las razones que he expuesto y que creo que aportan luz y claridad al tema de la vertebración y de la seguridad en nuestra Comunidad Autónoma, de la seguridad vial y vertebración territorial, mi grupo no puede aceptar la moción propuesta por el grupo Mixto por no considerarla necesaria desde el punto de vista de seguridad vial y porque además se queda corta con arreglo a las expectativas, a las previsiones y a las realidades que ya se están constatando por parte del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, quiero agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta iniciativa, también recogiendo el planteamiento que formula en relación a la necesidad de una vía de comunicación alternativa. Yo voy a confesar que esta iniciativa ni venía recogida en nuestro programa electoral último, ni ha sido una iniciativa que no haya hecho pensar a este diputado antes de poder presentarla en la Cámara, porque tenía dudas, dudas de tipo medioambiental fundamentalmente, y es un elemento que no ha sacado en el debate pero sobre el que todavía sigo manteniendo esa duda, y lo digo con toda la sinceridad del mundo, la afección que pueda tener la iluminación de ese tramo de la autovía en relación con un espacio natural colindante, simplemente la electrificación de la zona. Ése es el elemento de duda que no ha señalado su señoría.

Pero, mire, creo que los argumentos son peregrinos, los que se exponen encima de la mesa. El hecho de que haya un tercer carril, efectivamente, va a hacer esa vía de comunicación, cuando se pueda concretar, de mayor capacidad de tráfico; por tanto, pudiera aliviar esas situaciones de concentraciones que hoy se producen. Pero con segundo o con tercer carril, lo que sin duda debería estar fuera del debate político, por razones técnicas, es que la iluminación es un elemento objetivo de seguridad, elemento objetivo de seguridad. Cuando en una vía de comunicación como de la que estamos hablando, y ya contesto al señor Balibrea en cuanto a la relación que tiene la seguridad con la iluminación, con las concentraciones de vehículos, cuando cae el día y comienza la noche y no existe visibilidad en la zona y se produce un accidente, se produce, lógicamente, porque hay un factor de riesgo, que es la no visibilidad, la no iluminación de la zona, que favorece que se produzcan esos accidentes, y generalmente los accidentes producen a la vez otros por alcance y retenciones que están provocadas por esos accidentes. En esa intención iba redactado ese párrafo.

Pero, mire, que no se admita como un factor también de seguridad el que muchos de los puntos negros que hay en el resto de la red general del Estado, en el conjunto del país, los paneles electrónicos que informan al momento de cualquier situación que se produce, la calzada por peligrosidad, además con un trazado peligroso por se porque atraviesa, lógicamente, una montaña, una cordillera que, lógicamente, tiene sus complicaciones en el trazado, lógico, el que no se disponga por ejemplo de paneles informativos sucede, y está sucediendo ya, el que se producen accidentes en muchos puntos de ese trazado, fundamentalmente en las curvas más peligrosas, y por alcance por detrás porque no hay señalización que diga que se ha producido un accidente

que se puede concretar en el momento, se siguen produciendo accidentes por alcance.

Es decir, los dos elementos que estamos señalando (de iluminación y de información electrónica in situ, en el momento) ofrecen garantía objetiva de seguridad. Esto no lo pueden ustedes cuestionar. Esto es así y nos lo están demandando muchos ciudadanos, y por eso hemos admitido y hemos presentado esta iniciativa, porque hemos sido objeto de muchas peticiones de muchos usuarios, de decenas de miles de usuarios que a diario utilizan esa vía de comunicación.

Hombre, y cuando la propuesta que estamos planteando es una propuesta muy modesta en lo económico, yo la verdad es que no entiendo la posición del grupo parlamentario Popular de incluso parecer en la mañana de hoy más que el portavoz del grupo parlamentario Popular en la Asamblea, el ministro portavoz de Fomento en esta Cámara. Parece que velan ustedes por los intereses de ese ministro que ha tratado tan bien a la Región de Murcia en los últimos tiempos más que a los intereses de la seguridad de los conductores en esta Comunidad Autónoma.

Creo que hacen mal, creo que se equivocan con su posición y su defensa planteándonos cosas que no tienen nada que ver. Es que los ciudadanos que se dirijan de Murcia al Mar Menor, de Murcia a Cartagena o de Cartagena hacia Murcia van a utilizar esa vía de comunicación independiente de ese rosario de autovías y autopistas que ustedes quieren hacer de boca, porque los hechos estarán muy lejos de las realizaciones, y de esas propuestas arbitrarias y yo creo que sin ningún rigor que están planteando con relación a nuevas autovías, que no tienen ningún tipo de rigor científico, ya que no existe un plan regional de carreteras que haga una diagnosis de situación, que haga una previsión de los recursos financieros que tiene esta Comunidad Autónoma, que haga una diagnosis también de la demanda y situación de necesidad, y que, por tanto, priorice las actuaciones.

Ahora le digo que en relación con este asunto ustedes no han sido ni electoralistas, porque con su decisión yo creo que buena parte o la mayor parte de los ciudadanos que utilizan esa infraestructura no la van a entender, como no la entiende el grupo parlamentario Mixto o de Izquierda Unida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: quince votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Con ella concluye la sesión y se levanta la misma.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X